



**UNAP**

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)  
DECANATO**

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 214-2025-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 14 de agosto de 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 058-2025-UI/FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la aprobación y ejecución del plan de trabajo de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Decanal N° 122-2025-FO-UNAP, se designa al docente C.D. LUIS ITALO REÁTEGUI MOURA, Mgr.; como asesor del plan de trabajo de tesis: "FACTORES ASOCIADOS A GINGIVITIS POR PLACA EN NIÑOS DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60993 RAMÓN CASTILLA Y MARQUESADO EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2025", presentado por los bachilleres: Divaldo Andre Acho Acho y Nalini Andrea Campos Solignac;

Que, mediante Oficio N° 050-2025-CGyT-FO-UNAP, de fecha 11 de agosto de 2025, el Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES, Presidente del Comité de Grados y Títulos, solicita al Director de la Unidad de Investigación canalizar la resolución decanal de aprobación y autorización para su ejecución del plan de trabajo de tesis indicado en el párrafo precedente, el mismo que ha sido revisado y se encuentra elaborado conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la *Guía para Elaborar el Plan e Informe de Tesis y Trabajo de Investigación en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana*, vigente;

Que, por lo expuesto es procedente aprobar el plan de trabajo de tesis presentado por los recurrentes y autorizar su ejecución, de conformidad a lo solicitado mediante el documento de visto presentado por don Alejandro Chávez Paredes, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar el plan de trabajo de tesis: "FACTORES ASOCIADOS A GINGIVITIS POR PLACA EN NIÑOS DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60993 RAMÓN CASTILLA Y MARQUESADO EN LA CIUDAD DE IQUITOS, 2025", en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Autorizar la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis, debiendo cumplir con el plazo estipulado en el cronograma de actividades.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Reconocer como autores del plan de trabajo de tesis a: Divaldo Andre Acho Acho y Nalini Andrea Campos Solignac.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE  
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO  
Secretaría Académica



Distrib: UI/ CGyT/ asesor /interesados (2) /Pagina Web FO/archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú  
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

